



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted, también en nombre de los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de Australia, Bélgica, Malasia y Ucrania, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Con referencia a la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad y a mis cartas anteriores al Consejo de fechas 1 y 28 de agosto, 9 de septiembre y 16 de diciembre de 2014, 20 de julio y 13 de octubre de 2015, 28 de septiembre de 2016, 5 de julio de 2017, 24 y 25 de mayo de 2018, 20 de junio de 2019, 6 de marzo de 2020 y 10 de enero, 23 de marzo y 10 de mayo de 2023, tengo el honor de transmitirle la información que figura a continuación.

El 17 de julio de 2014, el vuelo MH17 de Malaysia Airlines fue derribado sobre territorio ucraniano. Las 298 personas inocentes que iban a bordo, incluidos 80 niños, murieron a consecuencia de ello. Dejaron de estar con nosotros sin ninguna razón y sin previo aviso. Sus familiares y amigos de todo el mundo siguen sintiendo un intenso dolor por su muerte. Las víctimas procedían de 17 países diferentes.

A punto de cumplirse diez años de esta tragedia, Australia, Bélgica, Malasia, el Reino de los Países Bajos y Ucrania desean subrayar que se mantienen firmes en su compromiso de averiguar la verdad, obtener justicia y exigir responsabilidades en favor de las víctimas que murieron en el derribo del vuelo MH17 y de sus parientes más cercanos. Aquellos a los que se ha dejado atrás merecen que se ponga punto final. Necesitan saber que se ha hecho todo lo posible para evitar que estas tragedias se repitan en el futuro.

En respuesta a la catástrofe, el 21 de julio de 2014 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2166 \(2014\)](#), en la que exigió que los responsables del incidente rindieran cuentas y que todos los Estados cooperaran plenamente en los esfuerzos encaminados a determinar la responsabilidad. Con este fin, las autoridades policiales de Australia, Bélgica, Malasia, el Reino de los Países Bajos y Ucrania han estado cooperando, con la participación de otros países, en un equipo conjunto de investigación para llevar a cabo una investigación penal internacional independiente sobre el derribo del vuelo MH17. El propósito de esa investigación penal era determinar lo ocurrido, identificar a las personas responsables del derribo del vuelo MH17 y reunir pruebas penales que pudieran utilizarse ante los tribunales. El 17 de noviembre de 2022, el Tribunal de Distrito



de La Haya, que conoce de la causa penal del vuelo MH17, condenó a tres personas a cadena perpetua por su participación en los actos.

El 17 de julio de 2024, la fundación Stichting Vliegkamp MH17, que reúne a los familiares de las víctimas del vuelo MH17, celebrará un servicio conmemorativo en el Reino de los Países Bajos para los familiares de todo el mundo. Los servicios conmemorativos a los diez años de ocurrida la tragedia traerán a la memoria muchos recuerdos dolorosos y profundas emociones. Nuestros respectivos países celebrarán debidamente esta solemne ocasión.

Como se indica en nuestra carta de 10 de mayo de 2023, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), actuando en virtud del artículo 84 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) y el Reglamento para la solución de controversias, ha confirmado que tiene jurisdicción en la controversia planteada por Australia y el Reino de los Países Bajos contra la Federación de Rusia por el papel que esta desempeñó en el derribo del vuelo MH17. El 15 de marzo de 2024, el Consejo de la OACI decidió iniciar el examen del fondo de la controversia y programar una primera vista oral para junio de 2024. Se trata de un importante paso más hacia la verdad, la justicia y la rendición de cuentas en favor de las víctimas de la tragedia y sus familiares. La seguridad de la aviación civil internacional es de vital importancia para todos los Estados. El Consejo de la OACI tiene la responsabilidad de garantizar que los Estados cumplan las normas jurídicas y operacionales que sustentan la seguridad de la aviación civil internacional.

Asimismo, como se indica en nuestra carta de 23 de marzo de 2023, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió el 25 de enero de 2023 una decisión en la que declaró admisible la demanda interestatal presentada por el Reino de los Países Bajos contra la Federación de Rusia en relación con el derribo del vuelo MH17. El Tribunal está estudiando actualmente el fondo de la demanda, que incluye una sesión que tuvo lugar el 12 de junio de 2024. Se trata de otro paso importante para conocer la verdad, reclamar justicia para las víctimas y sus familiares y hacer rendir cuentas a los responsables.

En cuanto Estados Miembros de las Naciones Unidas, todos tenemos el deber para con quienes están de duelo de honrar a sus seres queridos buscando la rendición de cuentas por el derribo del vuelo MH17, de conformidad con la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, y de asegurarnos de que hacemos todo lo posible para proteger la seguridad de los pasajeros.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yoka **Brandt**
Embajadora
Representante Permanente del Reino de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas